

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**Ref. DGCP-CCC-CP-2018-0012**

En el Salón de Conferencias de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo las nueve y treinta minutos antes del meridiano (9:30 A.M.) del día miércoles que contamos a primero (1) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **LIC. BABAJI CRUZ PEÑALÓ**; Analista Legal, en representación de la **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**, Directora General (Presidente del Comité); **LIC. LUCRECIA RAMÍREZ BAUTISTA**, Encargada Administrativa Financiera (Miembro); **LIC. MARCOS ARSENIO SEVERINO GÓMEZ**, Consultor Jurídico (Miembro); **LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro); e, **ING. PATRICIA MERCEDES DEL CASTILLO CAZAÑO**, Encargada en funciones del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro).

El **LIC. BABAJI CRUZ PEÑALÓ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

**ÚNICO:** Decidir sobre el resultado del proceso por Comparación de Precios convocado para la Contratación de la Consultoría de Apoyo Técnico y Operativo a la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en Gestión Institucional.

**RESULTA:** Que, el día diecisiete (17) de julio del presente año (2018), esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, realizó un llamado público y abierto a través de los portales [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y [www.dgcp.gov.do](http://www.dgcp.gov.do) a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Comparación de Precios convocado para la Contratación de la Consultoría de Apoyo Técnico y Operativo a la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en Gestión Institucional.

**RESULTA:** Que, el día veinticinco (25) de julio del año que transcurre (2018), día pautado para la Presentación de las Credenciales y las Ofertas Económicas, en presencia de Notario Público, se procedió a dar lectura a las ofertas presentadas en el mismo orden de su llegada y registro, de manera virtual, a través del Portal Transaccional. Solo presentó oferta de la señora **LETICIA ROSA AYUSO DE LOS SANTOS**. En esta misma fecha, se procedió a la apertura de las Credenciales de la participante.

**RESULTA:** Que, el día veintisiete (27) de julio se procedió a la elaboración del Informe Preliminar de las Evaluaciones de las Credenciales de la participante.

**RESULTA:** Que, el día treinta (30) de julio del año que discurre (2018), el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** procedió a la notificación a la oferente habilitada para la apertura de la oferta económica.

**RESULTA:** Que, el día treintuno (31) de julio del presente año (2018), día pautado para la apertura de las propuestas económicas, el Comité de Compras y Contrataciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en presencia de Notario Público, procedió a dar lectura a la oferta económica presentada por la única oferente habilitada para tales fines. Se procedió a dar lectura a la oferta económica presentada por la señora **LETICIA ROSA AYUSO DE LOS SANTOS**. La señora **LETICIA ROSA AYUSO DE LOS SANTOS** presentó una oferta económica ascendente a **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 2,625,000.00)**; con una garantía de seriedad de oferta presentada mediante una Póliza de Fianza de entidad aseguradora Angloamericana de



*A.*  
*[Handwritten signatures]*

Referencia: **DGCP-CCC-CP-2018-0012**



Seguros, S.A., por un valor de VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$ 26,250.00).

**RESULTA:** Que, el día treintuno (31) de julio del año que transcurre (2018), los Peritos Técnicos designados, emitieron el Informe de Recomendación de Adjudicación relacionado con el proceso por Comparación de Precios convocado para la Contratación de la Consultoría de Apoyo Técnico y Operativo a la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en Gestión Institucional.

**RESULTA:** Que, en el momento en que los Peritos designados evaluaron la oferta presentada por la señora **LETICIA ROSA AYUSO DE LOS SANTOS** pudieron comprobar que la misma está acorde a los Términos de Referencia del proceso convocado.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 y su modificación, estipula que la “*Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores*”.

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, expresa que: “*Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información*”.

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, el párrafo I del artículo 36 del citado Reglamento estipula que: “*será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas*”.

**CONSIDERANDO:** Que, es obligación de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás Principios Rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley No. 340-06 y su modificación.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El requerimiento emitido por la Dirección General de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, emitido el diez (10) de julio del año en curso (2018).

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el día trece (13) de julio del año en curso (2018), por el Departamento Administrativo Financiero de esta institución.

**VISTOS:** Los Términos de Referencia elaboradas por los Peritos Técnicos designados por el Comité de Comité de Compras y Contrataciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**VISTO:** El Informe de Recomendación de Adjudicación emitido el día treintuno (31) de julio del año en curso (2018), por los Peritos Técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Comparación de Precios convocado para la Contratación de la Consultoría de Apoyo Técnico y Operativo a la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en Gestión Institucional.

Por tanto, el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos de los presentes, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe de Recomendación de Adjudicación elaborado por los señores: **LUISA ARIELLA PEPEN, MARÍA DEL CARMEN RIVERO y VERÓNICA CRISTAL OGANDO**; Peritos Técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Comparación de Precios relacionado con la Contratación de la Consultoría de Apoyo Técnico y Operativo a la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en Gestión Institucional.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** a la oferente **LETICIA ROSA AYUSO DE LOS SANTOS**, por presentar una oferta económica por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 2, 625,000.00)**; con una garantía de seriedad de oferta presentada mediante una Póliza de Fianza de la aseguradora Angloamericana de Seguros, S.A., por un valor de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$ 26,250.00)**.


**TERCERO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** notificar los resultados de este proceso por Comparación de Precios identificado como **DGCP-CCC-CP-2018-0012**, realizado para la Contratación de la Consultoría de Apoyo Técnico y Operativo a la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en Gestión Institucional.


**CUARTO: ORDENAR** que la presente Resolución sea publicada en los portales [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) y [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do).

Concluida con esta resolución se dió por terminada la sesión, siendo las diez y cuarenta minutos antes del meridiano (10:40 A.M.), del día miércoles que contamos a primero (1) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


  
**LIC. BABAJI CRUZ PEÑALO**  
Analista Legal  
Directora General  
*Presidenta del Comité*



  
**LIC. LUCRECIA RAMIREZ BAUTISTA**  
Encargada Administrativa Financiera  
*Miembro*

  
**ING. PATRICIA MERCEDES DEL CASTILLO CAZAÑO**  
Encargada Interina del Departamento de Planificación y Desarrollo  
*Miembro*

  
**LIC. MARCOS ARSENIO SEVERINO GÓMEZ**  
Consultor Jurídico  
*Miembro*

  
**LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**  
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información  
*Miembro*